



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el ocho de mayo de dos mil veintiséis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

05.24. El Consejo de Gobierno informa favorablemente la Licencia de estudio de Dª Mercedes IRIARTE CELA, profesora ayudante doctora del Departamento de Ciencias y Técnicas Físicoquímicas, desde el 1 de julio al 15 de septiembre 2026, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Aberdeen (Escocia, Reino Unido). Según lo previsto en el art. 17.6 de Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la profesora citada podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a once de mayo de dos mil veintiséis.